

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2022 00648 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO – MENOR CUANTÍA.
DEMANDANTE: BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO(A): BRAYAN STEVEN QUINTERO CUERVO

Agréguense y póngase en conocimiento de la parte actora las respuestas de las siguientes entidades financieras:

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos



Medellín, 22 de agosto de 2022 Código interno Nro RL00490025 (favor citar al responder)

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA
Respuesta al Oficio No. 2422
Rad: 11001400305520220064800
cpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA DC, CUNDINÁMARCA

En atención a la solicitud del Señor(a)
ELSY HOYOS TORRES

Oficio N° 2422
Demandante

Queremos dar respuesta al Oficio identificado con el número de la referencia, mediante el cual informamos la imposibilidad de proceder con lo ordenado, teniendo en cuenta lo siguiente:

DEMANDADO	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
BRAYAN STEVEN QUINTERO CUERVO	1005852836	La persona no tiene vinculo comercial con Bancolombia

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Oficio nro. **7126492**
Bogotá, D.C., 22 de agosto de 2022
Señores:
STT LA CALERA CUNDINAMARCA
Carrera 2 No. 10A -15
LA CALERA - Cundinamarca

Asunto: Oficio Nro.2429 del 08/08/2022 radicado el 18/08/2022

Referencia: 11001400305520220064800
Oficio: Vehículo de placas UPO773

Reciba un cordial saludo de Consorcio Circulemos Digital, concesionario de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá para los registros de automotores, conductores y tarjetas de operación.

Por medio de la presente, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 21 de la Ley 1437 de 2011*, nos permitimos remitir en un (1) folio el original del oficio citado en el asunto, mediante el cual la JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 55 decretó EMBARGO para el vehículo de placa UPO773, el cual conforme a la página web del Registro Unico Nacional de Tránsito - RUNT, figura registrado en esa oficina de tránsito.

Lo anterior, con el fin de que esa entidad proceda a realizar las actuaciones correspondientes y de respuesta directamente a la entidad que emitió la orden.

Cordialmente,



VUS - Coordinador(a) Jurídico(a) VUS - Abogado(a) Limitaciones

C.C. JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 55

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

CSL.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23be5a9ec0a03e0fef175568cc359d2be010b1eeb5ea740065459df4739fc577**

Documento generado en 04/07/2023 02:57:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama
judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>